

NOTA ACLARATORIA

Por medio del presente y en relación con la licitación del **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y DATOS) DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (Expediente 2023/111)**, procede realizar la siguiente aclaración:

- Vista la cláusula 6.8 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, se ha advertido error en el nº de meses de las licencias BASE y en el mantenimiento de los dispositivos, que aparecen sombreados de amarillo a continuación:

6.8. GPS para gestión de flota.

Servicio de Gestión de flotas basado en dispositivos conectados y una plataforma para su gestión y seguimiento.

Mediante hardware, software e implantación de la solución, incluyendo lo siguiente:

- 30 dispositivos GEOTAB GO9
- 30 HRN-GS16K22 - Kit T OBDII Universal
- 30 licencias BASE (36 meses)

Los servicios profesionales contemplan:

- Instalación de los dispositivos en horario laboral de lunes a viernes en taller móvil, en agrupaciones de 6 a 50
- Las instalaciones y desinstalaciones serán realizadas en horario laboral de lunes a viernes.
- Soporte remoto durante la duración del piloto.
- **Mantenimiento in situ de los dispositivos.**

El objetivo es la optimización y la gestión de flota, mediante:

- Prevención de uso no autorizado del vehículo, tanto durante horario laboral como fuera del horario laboral.
- Maximizar la utilización de sus vehículos mediante car sharing.
- Mejorar los hábitos de conducción de los usuarios para reducir el riesgo de accidente y consumo de combustible.
- Mejorar la calidad del servicio prestado a sus clientes gracias al conocimiento de la localización de los vehículos.
- Optimización de rutas y gestión de entregas.
- Necesidad de garantizar el correcto uso del vehículo por parte de los empleados o subcontratados fuera de los periodos de uso autorizados.
- Aseguramiento del cumplimiento de las rutas planificadas al inicio del día.
- Generación de informes y alertas basadas en las principales variables de negocio del cliente.
- Mantenimiento preventivo gracias al conocimiento de información de motor.
- Consultas a directorios internos de cliente para aplicación web/móvil con el fin de realizar las reservas.
- Generación de informes.

En atención a lo anterior, se comunica que:

- El nº correcto de meses de las licencias BASE a tener en cuenta es 24 meses, y que el mantenimiento de los dispositivos se realizarán en el taller oficial en horario laboral de lunes a viernes, así como la resolución de incidencias en horario laboral de lunes a viernes. Por tanto, la cláusula 6.8 del PPT queda de la siguiente manera:

6.8. GPS para gestión de flota.

Servicio de Gestión de flotas basado en dispositivos conectados y una plataforma para su gestión y seguimiento.

Mediante hardware, software e implantación de la solución, incluyendo lo siguiente:

- 30 dispositivos GEOTAB GO9
- 30 HRN-GS16K22 - Kit T OBDII Universal
- 30 licencias BASE (24 meses)

Los servicios profesionales contemplan:

- Instalación de los dispositivos en horario laboral de lunes a viernes en taller móvil, en agrupaciones de 6 a 50
- Las instalaciones y desinstalaciones serán realizadas en horario laboral de lunes a viernes.
- Soporte remoto durante la duración del piloto.
- Mantenimiento de los dispositivos en taller oficial en horario laboral de lunes a viernes.
- Resolución de incidencias en horario laboral de lunes a viernes.

El objetivo es la optimización y la gestión de flota, mediante:

- Prevención de uso no autorizado del vehículo, tanto durante horario laboral como fuera del horario laboral.
 - Maximizar la utilización de sus vehículos mediante car sharing.
 - Mejorar los hábitos de conducción de los usuarios para reducir el riesgo de accidente y consumo de combustible.
 - Mejorar la calidad del servicio gracias al conocimiento de la localización de los vehículos.
 - Optimización de rutas.
 - Necesidad de garantizar el correcto uso del vehículo por parte de los empleados o fuera de los periodos de uso autorizados.
 - Generación de informes y alertas basadas en las principales variables del CIATF.
 - Mantenimiento preventivo gracias al conocimiento de información de motor.
 - Consultas a directorios internos del CIATF para aplicación web/móvil con el fin de realizar las reservas.
 - Generación de informes.
-
- **Se amplía el plazo de presentación de ofertas** a través de la Plataforma de Contratación en tres (3) días naturales, es decir, hasta el viernes el **12 de abril de 2024**.

En Santa Cruz de Tenerife a 9 de abril de 2024.